



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA

PROPUESTA DECANATURA 2024-2026 **“Una Facultad de frente al territorio”**

Por:

JOSÉ ADER GÓMEZ PEÑARANDA
PROFESOR TITULAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-PALMIRA

INTRODUCCIÓN

La propuesta de candidatura que se presenta a continuación ha sido elaborada en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior Universitario, el cual reglamenta el proceso de inscripción, participación y designación de Decanos y en la Resolución 661 de 2024 *“por las cual se convoca el proceso de designación de Decanos y Decanos de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2024-2026, y se fija el cronograma”*.

Esta propuesta de candidatura, se estructura en seis (6) componentes fundamentales: el primero trata sobre la perspectiva de la Facultad de Ciencias Agropecuarias como agente del desarrollo territorial enmarcado en un escenario de paz; el segundo aborda el talento humano de la Facultad, y describe las propuestas dirigidas a los estudiantes, al personal administrativo y de servicios y al personal docente; el tercero describe vías de acción vinculadas a la formación; el cuarto plantea la comunicación y presencia social; el quinto la internacionalización de la Facultad y el sexto las estrategias pertinentes para la ampliación de cobertura.

1. LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA SEDE PALMIRA COMO AGENTE DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENMARcado EN UN ESCENARIO DE PAZ

La construcción de manera participativa de planes de acción para la transformación territorial, pone de manifiesto el talento humano que pueda identificar y actuar sobre tal complejidad; esta masa crítica debe contar con las herramientas y condiciones que permitan poner en marcha programas de Desarrollo con enfoque territorial. La Facultad permite desarrollar particularmente este enfoque, pues posee la capacidad de ofrecer los servicios necesarios para garantizar tal formación, y así, impulsar en todos los espacios gubernamentales, políticas de evaluación territorial e impulso al desarrollo agropecuario y en general al desarrollo rural del territorio.

En ese sentido, el contexto académico de La Facultad de Ciencias Agropecuarias en un escenario de paz debe tener como objetivo el Desarrollo Regional y del territorio, lo que implica plantearse algunos desafíos: a) cooperar institucionalmente entre actores comprometidos con el territorio (comunidad, gobierno nacional, gobierno departamental, gobierno municipal, instituciones y/o empresas privadas, centros de formación académica públicos y privados); b) Formar el talento humano con capacidad para influir en la agenda pública que tiene que ver con políticas territoriales; c) Crear o mejorar capacidades competitivas; d) Estimular la transformación de los sistemas productivos locales; e) Promocionar la apropiación institucional del conocimiento sobre adelantos locales y regionales; f) Proponer espacios de debate articulado, vinculación institucional, promoción a la investigación e imagen social; g) La variedad de acciones que puedan ofrecerse con eje en el desarrollo.

En resumen, los procesos de desarrollo territorial en los cuales este implícita la Facultad, serán más profundos y significativos en la medida en que las acciones se dimensionen a escala regional, y a su vez, se realicen las transformaciones que se tendrán que dar al interior de la Facultad y en la externalidad.

2. TALENTO HUMANO

Este apartado propone acciones de actuación en el talento humano visto como la articulación entre cuatro ejes principales: Estudiantes, personal administrativo, personal docente y Egresados con el fin de autodeterminarse desde el punto de vista académico, administrativo, presupuestal y misional.



1.1. Estudiantes

1.1.1. Prestación de servicio al estudiantado con el objetivo de lograr su formación integral, a partir de su ingreso y durante el período de su formación académica

La prestación de servicios adecuados a los alumnos de la Facultad, debe facilitar su relación con las distintas situaciones, escenarios y entornos sociales de la comunidad universitaria, teniendo como objetivo fomentar la integralidad del alumnado en su formación, y a mejorar tanto el rendimiento académico como su orientación profesional, es así como se plantean tres líneas de acción:

- a) Promover estrategias de instrucción académica que permitan al estudiantado adaptarse a las exigencias académicas y mejorar su rendimiento, tales como, técnicas de estudio, técnicas de elaboración y presentación de trabajos académicos, presentación oral, adiestramientos sobre búsqueda de información y aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles de la Universidad, etc.
- b) Intensificar la participación en actividades culturales, artísticas, de asociacionismo o de debate sobre temas de actualidad en la estancia universitaria de los estudiantes.
- c) Incentivar la elaboración de cátedras de estudio de minorías étnicas como procesos de formación integral que permitan que se conserven sus raíces, conexiones espirituales y culturales, su historia y defensa de los derechos de sus comunidades para garantizar el proceso de formación universitario de los miembros de la comunidad universitaria perteneciente a estas.

1.1.2. Participación del alumnado en todas las instancias académicas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y de la Universidad en general

La interacción docente unida a procesos de participación libre y responsable de nuestros estudiantes en espacios abiertos y **democráticos** y una mayor presencia en todos los estamentos y en los procesos de gestión, y de construcción se pretende consolidar y promover de la siguiente manera:

- a) Participación como manifestación del pleno derecho de los estudiantes de la Facultad, creando espacios para la reflexión, el consenso, la solidaridad y la toma de decisiones de la población estudiantil en pro de su formación integral, de la autonomía universitaria y de la futura vida profesional en su condición de sujeto gobernante.
- b) Promover la adquisición de compromisos desde un ámbito **democrático** que dinamicen el entendimiento entre la comunidad estudiantil y los directivos de la Facultad.
- c) Generar una actitud solidaria del estudiantado como miembro de la Comunidad Universitaria, que propicie el sentimiento de pertenencia a la Facultad.
- d) Promover y facilitar una transformación académica, administrativa y cultural de la Facultad teniendo en cuenta la perspectiva y necesidades manifiesta por parte del estudiantado.
- e) Facilitar la integración del alumnado de la Facultad, participando activamente con la Dirección de **Bienestar Universitario** en la planificación y organización de las actividades culturales, artísticas, deportivas y de asociacionismo, como también en garantizar las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil en lo que tiene que ver con la **alimentación, residencias y transporte**. Al respecto, la Universidad solicitó ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE), 40 predios para avanzar en la implementación del plan global de desarrollo 2024-2027, esta iniciativa permitirá a la sede Palmira, vincular cinco (5) predios para ser administrados como **residencias estudiantiles**, el compromiso de parte de mi Decanatura es apoyar decididamente con recursos económicos y administrativos la implementación de esta iniciativa necesaria para garantizar las condiciones de estadía de la comunidad estudiantil.

1.1.3. Acompañamiento de las egresadas y egresados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

En este contexto, la Facultad promoverá la formación en materia de competencias claves para el ejercicio de actividades profesionales en nuestros egresados (búsqueda de empleo, fomento del autoempleo, creación de empresas, cultura emprendedora etc.). En consecuencia, se debe desarrollar las siguientes actividades:

- a) Diagnosticar el perfil de nuestros egresados, como ejercicio continuo que nos permita su caracterización y poder diseñar estrategias acordes a su realidad.
- b) Impulsar talleres, jornadas y seminarios sobre técnicas de búsqueda de empleo, fomento del autoempleo, vistas a empresas, desarrollo de habilidades y destrezas psicosociales, etc.
- c) Promoción de una cultura emprendedora mediante la adopción de competencias teniendo como recurso la instalación de talleres, mesas de trabajo y la articulación con redes de cooperación y voluntariado con Organismos, Instituciones, ONGs, Asociaciones de Profesionales, Corporaciones, Comunidades Campesinas, etc.



2.2. Personal de Administración y Servicios

Todo lo anterior no podrá realizarse sin la colaboración y dedicación del personal administrativo y de servicios de nuestra Facultad. Es importante y fundamental que sus actividades se desarrollen dentro de espacios propicios y adecuados. De igual forma, para la consecución de los objetivos es necesario promover algunas acciones tales como:

- Involucrar de forma directa al Personal de Administración y Servicios en actividades tales como la programación y desarrollo de las prácticas externas de los estudiantes, y en la programación académica de asignaturas apoyando al Vicedecano(a) a los Directores(as) de departamento y a los Coordinadores(as) de área curricular.
- La Decanatura procurará en la medida de lo posible dimensionar y ajustar la cantidad y el nivel de la planta de Personal de Administración y Servicios, procurando que esté acorde a las necesidades y exigencias de la Facultad con el fin de que todas las actividades se desarrollen de forma oportuna y eficiente.
- Asimismo, promover la relación entre la Decanatura y el personal administrativo encaminados a formar estrategias democráticas de gobierno que posibilitan la construcción de una voluntad común y compartida en la toma de decisiones.

2.3. Personal Docente

2.3.1. Cursos específicos sobre nuevas técnicas de docencia

- Con este tema se pretende mantener y reforzar la oferta de cursos específicos que ofrece la universidad sobre el manejo de nuevas técnicas en docencia, plataformas docentes, recursos bibliográficos, idiomas, etc.
- Basados en la Guía de orientaciones metodológicas para el diseño de programas de educación superior (MinEducación), promover talleres orientadores que permitan adoptar la cualificación definitiva necesaria para el diseño curricular de nuevos programas educativos como también la armonización del curriculum de los programas existentes para si ser parte de una oferta institucional actualizada y pertinente.

2.3.2. Promoción de estrategias que contribuyan a mejorar la calidad y pertinencia de la investigación

Dada la alta potencialidad docente e investigadora de la Facultad, es importante promover la función facilitadora de los procesos administrativos y coordinar acciones para potenciar su eficiencia y su eficacia. Esta promoción de estrategias de facilitación y coordinación se condensan en los siguientes aspectos:

- Búsqueda de una RED de socios para la investigación que faciliten la elaboración de propuestas y proyectos de investigación de alcance nacional e internacional con base en los intereses y potencialidades científicas de los Grupos de investigación.
- La Facultad facilitará y coordinará apoyos a la gestión de investigación y extensión, y realizará tareas de intermediación y acercamiento al Comité de Investigación de Sede, en lo que tiene que ver con la información de las convocatorias de Investigación y Extensión internas y externas nacionales e internacionales y proyectos de colaboración y movilidad.
- La facultad tendrá como objetivo, fomentar reuniones científicas con el estamento docente, con el objetivo de formular políticas adecuadas de investigación específicas para la facultad, tratando de identificar la particularidad en materia de investigación y la alta complejidad y dificultad de ejecución de los recursos, cuando debemos ajustarnos a políticas nacionales.
- Seguir apoyando la formación de jóvenes investigadores y semilleros, su interacción con los Grupos de Investigación de la Facultad y las que se susciten con otros Grupos de Investigación de la Universidad y otras instituciones.

3. FORMACIÓN

Apoyar y fomentar un modelo educativo cuyo aprendizaje se base en la apropiación de competencias y capacidades por parte del estudiantado advirtiendo un cambio de paradigma sobre el papel tradicional de la Universidad. La Facultad debe conocer la realidad externa, debe fomentar la capacidad de innovación de los estudiantes no solo pensando en su futuro profesional sino en la propia dinámica de los procesos de aprendizaje que significan una auténtica prueba que valida las metodologías utilizadas y los planes de estudio (García et al., 2006). Por todo ello, desde este componente se abordan vía de actuación entre otras:

3.1. Agroecología

El Valle del Cauca es el primer departamento del país en aprobar, mediante ordenanza, un plan agroecológico departamental (PLAEV 2024-2035), pionero en la implementación de acciones que contribuyen en el cambio de paradigma de la producción agrícola, que junto con la acción decidida de la Facultad y su oferta académica de alta trayectoria y calidad en pregrado y posgrado, formar una masa crítica de profesionales e investigadores de alto nivel en agroecología, capaces de articular, asistir, desarrollar e implementar planes y procesos académicos, científicos y productivos de forma constante vinculando múltiples actores, es a su vez, promover la transición y masificación de las agroecologías a las subregiones



teniendo como precedente la naturaleza como bien finito y a los seres humanos como parte de ella, dentro de una visión de futuro.

3.2. Escuela Agrobiológica UNAL

La escuela agrobiológica es un proyecto de **extensión** liderado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias para el fortalecimiento de los programas académicos de la Facultad que materializa una propuesta de encuentro con los estudiantes y la sociedad rural; apoyar y mejorar este proyecto, nos permitirá desarrollar los campus de la Universidad con vocación rural y convertirlos en nodos articuladores e integradores de los objetivos misionales, en espacios de encuentro de saberes interdisciplinarios que se nutran de lo local, que generen y difundan conocimiento científico, tecnológico, técnico y políticas públicas para la educación terciaria enmarcado en la nueva ruralidad colombiana.

4. COMUNICACIÓN Y PRESENCIA SOCIAL

La presencia social y el fortalecimiento de la imagen de la Facultad de Ciencias Agropecuarias dependen de la comunicación como un ejercicio constante de las administraciones de turno, esto permite visibilidad ante la sociedad sus programas curriculares de pregrado y posgrado, de los resultados obtenidos en investigación y extensión y de las actividades académicas complementarias, para la consolidación de lo anterior, se deben adoptar medidas como:

- a) Fomentar la presencia e interacciones en el nivel de territorialidad, entre sociedad, instituciones y economía, lo cual genera un ámbito atractivo para que se construya de forma analítica una visión de Facultad, esto implica impulsar convenios, programas de cooperación, intercambiar ideas, desarrollo de conferencias, jornadas de actualización y gestionar y captar recursos públicos y privados, etc.
- b) Mantener una comunicación constante con la sociedad de las ofertas de estudios de la Facultad, así como de sus actividades académicas complementarias y/o extraacadémicas.
- c) Impulsar las relaciones con sus egresadas(os), institucionalizando un vínculo permanente y ofreciendo actividades formativas actualizadas de forma permanente. En este sentido, juega un papel importante las asociaciones gremiales de nuestros egresados, las cuales velan por la integración, fortalecimiento, desarrollo y calidad de los profesionales, y se convierten en actores claves para este fin.
- d) La extensión agropecuaria es un bien y un servicio permanente y decidido de la Facultad, en ese sentido, la universidad Nacional de Colombia está reconocida como Entidad Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria (**EPSEA**), esto brinda una oportunidad para impulsar la generación de competencias de los actores del sector agropecuario y agroindustrial, mediante la incorporación de los programas de extensión de la Facultad, que involucre desarrollos para la innovación a partir de la investigación, formación y extensión, consecuentes a las necesidades del sector.

5. INTERNACIONALIZACIÓN

Una eficaz movilidad internacional de estudiantes y profesores y la internacionalización de los programas curriculares visto como proveedores de educación transnacional, es uno de los retos a conseguir por parte de la Facultad. En consecuencia, promover la internacionalización de la Facultad, implica continuar con los procesos actuales y crear algunos nuevos, como líneas generales se plantean los siguientes aspectos:

- a) Promover la utilización de los Programas de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes y docentes (la universidad cuenta con más de 2098 convenios con instituciones nacionales y extranjeras), esto implica revisar y seleccionar junto con la oficina de Dirección de Relaciones Exteriores - DRE de la Sede, los convenios con instituciones que se ajusten a las necesidades de la Facultad para este propósito.
- b) Buscar mecanismos para la doble titulación mediante convenios con sus similares en el País y en el extranjero.
- c) La acreditación de alta calidad por 10 años de los Programas Curriculares de Posgrados de nuestra Facultad, generan un escenario optimista de proyección más allá del ámbito nacional. Es así, como estos programas cada vez más son demandados por docentes y estudiantes nacionales y extranjeros, esto fruto del trabajo conjunto de docentes empoderados, con una visión de traspasar fronteras en lo académico; es mi intención seguir apoyando esta labor con ahínco y dedicación.

6. COBERTURA

El Ministerio de Educación Nacional en un compromiso por fortalecer y expandir la educación superior, avanza con los Planes Integrales de Cobertura (PIC), esenciales para ampliar el acceso a la educación superior en Colombia, estos planes se están implementando, adaptándose a las necesidades y particularidades de cada institución educativa.

Esta visión incluye promover la percepción y el valor de la educación técnica y tecnológica asegurando que se reconozca su equivalencia y complementariedad con la educación universitaria tradicional.

Estos planes trazan la asignación de recursos, establecen una hoja de ruta para expandir la cobertura educativa y facilitar que más jóvenes colombianos puedan acceder a una educación superior de calidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA

La Facultad de Ciencias Agropecuarias en sintonía con esta estrategia gubernamental, debe supeditar la expansión de la matrícula asistiendo una oferta de educación favorable para todas las clases sociales atendiendo la demanda social de educación. La cobertura educativa da cuenta de dos aspectos:

- a) **La eficiencia de los esfuerzos sociales** (recursos económicos, políticas educativas, acciones específicas) dispuestos para mejorar las oportunidades de acceso, esto implica que la Facultad desarrolle estrategias completarias para la financiación de su política educativa como la consecución de recurso con propuestas propias y la gestión resuelta para la apropiación de recursos externos tanto públicos como privados. Otro aspecto importante, es la evaluación permanentemente los programas curriculares de pregrado y posgrado atendiendo las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional en lo que tiene que ver con las políticas de calidad de la educación superior, y a su vez, todas las acciones pertinentes en ese sentido para la creación de nuevos programas de pregrado. Al respecto, la Facultad abrió el programa académico de **Medicina veterinaria** y tiene en fase de evaluación la apertura de **Ingeniería Forestal**, el compromiso es apoyar estos procesos.
- b) **La capacidad instalada disponible** para atender las necesidades de la comunidad universitaria que propenda por disponer espacios físicos pertinentes para el desarrollo de todas las actividades académicas de la Facultad, haciendo énfasis en el futuro inmediato de la construcción y puesta a punto del **Hospital Clínico Veterinario** y de la mejora de la capacidad instalada y su operatividad del Centro Experimental Universidad Nacional de Colombia (**CEUNP**) y Laboratorio Agropecuario Mario González Aranda (**LAMGA**).
- c) Se apoyará la gestión asociada a la solicitud al ministerio de agricultura (MinAgricultura) y Presidencia de la República para el otorgamiento o cesión de 100 hectáreas que pertenecieron al Instituto Agrícola del Valle del Cauca, el cual estuvo integrado a la otrora Escuela superior Agricultura Tropical, hoy Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.
- d) Como se menciona anteriormente, la Universidad ha solicitado predios ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE), esta iniciativa permitirá a la sede Palmira, vincular un predio agropecuario de aprox. 70 hectáreas, que mediante un plan de desarrollo que involucre todos los énfasis académicos y científicos de la Sede, se puede articular un nodo integral capaz de brindar diferentes servicios a la comunidad académica para que desarrollen actividades académico científicas, ofrecer servicios de extensión y asesoría a los pequeños productores, propender por prácticas académicas y profesionales de los estudiantes con la oportunidad de pernoctar para mayor dedicación, y adicionalmente contar con una parte del área dedicada a servicios de recreación y deportes propiciando espacios para la integración social y como estrategia para la autofinanciación.

EPÍLOGO

Quiero manifestar que este documento resume un programa de candidatura, que será abierto al debate y modificación por parte de la comunidad universitaria si tengo la oportunidad de materializado como decano, supone un proyecto con una alta ilusión, que enriquecido con los aportes y sugerencias que se le haga por parte de ustedes, permitirá avanzar en el mejoramiento de nuestra Facultad.